



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 381/18
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con veintitrés minutos del día **dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Se encuentran presentes el Sr. Vice Rector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES, y los Vicedecanos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Susana OCAMPO; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Héctor BECERRA, Mag. Cecilia LARTIGUE, CPN Marcos LUCERO, CPN Alfredo Gabriel ZAMBRANO, Lic. Eliana ORO OZÁN, Dra. Verónica PÉREZ CHACA, Dra. Griselda NARDA, Dra. Sara FASULO, Esp. Liliana GÓMEZ, Dra. Alicia NEME, Dr. Rolando BELARDINELLI. Graduados: Lic. Laura LERNER, Ing. José Horacio PUTELLI. Alumnos: Srta. Yésica LEYES NAVARRO, Sr. Nahuel SIRUR FLORES, Sr. Gustavo GIMÉNEZ, Sr. José Martín GARCIARENA UCELAY y Sr. Mauricio BÉRTOLA. Escuela Normal: Prof. Laura CABRERA. No Docentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Fabián MARIÑO y Tec. Alberto GERAIGES.

----- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria de Hacienda y Administración a cargo de la Secretaría General de la Universidad, Mag. Cecilia QUIROGA.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Señor Rector saluda a los presentes e informa sobre los acontecimientos de los días pasados, donde la Universidad Nacional de San Luis sufrió una toma en el ámbito del Rectorado, desde el día 22 de agosto por la tarde hasta el día 4 de septiembre, que luego se concentró en el IV Bloque. Afirmo que corresponde hacer un Informe detallado sobre lo acaecido durante la toma, pero prefiere dejar en manos de los Consejeros el informe para que lo puedan leer, el que obrará como Anexo en el Acta correspondiente. Remarca que desde un inicio las autoridades de la Universidad actuaron con un preconcepción de buscar el diálogo, el respeto, la tolerancia y generar las condiciones para que haya un clima de entendimiento de todas las acciones que se llevaron a cabo.

Sostiene que las consecuencias son graves porque se ha generado un clima de hostilidad y tensión en todo el ámbito de la Universidad, por lo que se deberá buscar un mecanismo para suavizar las asperezas y reconstruir la cordialidad, lo que no supone abandonar la posición de cada uno o los puestos de lucha. Pero resulta imprescindible buscar encauzar los diálogos en el marco del respeto y la tolerancia por la opinión de los demás. Afirmo que solicitó a las Asociaciones Gremiales de la Universidad, tanto docentes como no docentes y en general a todos los actores principales, también a los Señores Decanos y Decanas para que realicen los esfuerzos necesarios para contribuir a reencauzar el diálogo y el respeto.

----- El Consejero Walter OLGUÍN expresa que no es fácil reencontrarse con la tarea de estar en el Consejo Superior después de tanto tiempo de huelga, de toma y de muchas cosas que pasaron. Espera que se vuelva a transitar la convivencia como generalmente sucede en el



Universidad Nacional de San Luis

Consejo de la Universidad. Menciona que hubo profesores que fueron escrachados. Considera que se puede tener todas las diferencias, pueden usarse todos los canales formales para hacerlo, pero de pronto empapelar todos los edificios de la Universidad con rostros de docentes, que son buenos docentes y hacen bien su trabajo, y son muy queridos por los compañeros, realmente eso es muy lamentable que ocurra aquí.

----- El Rector agradece la intervención del Consejero, y vuelve a mencionar que será responsabilidad de todos lograr generar y recuperar el respeto y recrear un clima de diálogo y tolerancia sin abandonar las posiciones que cada uno tiene. Aclara que el Informe mencionado será circulado entre los Consejeros y, en todo caso, se podrá debatir la próxima sesión.

----- Siendo las 9:33 hs. ingresa la Consejera María Silvina GAVIOLI.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Se realizó el Primer Congreso Argentino de Geología Aplicada a la Ingeniería y el Ambiente, los días 22, 23 y 24 de agosto, organizado por la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales (FCFMyN). Este Primer Congreso tiene características especiales. Este evento fue organizado por la Asociación Argentina de Geología Aplicada a la Ingeniería (ASAGAI).

-Se realizó el 9º Congreso Iberoamericano de Ceremonial los días 13, 14 y 15 de septiembre. Se llevará a cabo el evento que busca renovar y revolucionar la formación de profesionales ceremonialistas. Es la primera vez que el Congreso se realiza en el interior del país.

-La Universidad viene realizando los últimos tres años un mega evento denominado "UNSL Siempre Cerca", que comenzó el viernes 14 de septiembre de 9 horas a las 17 horas. Las exposiciones se realizaron en la explanada central del edificio Rectorado, Hall Cultural, Microcine, Auditorio Hall del ingreso al Rectorado y en la calle paralela a la Av. Ejército de los Andes 950.

-Desde el día 13 de septiembre se habilitaron las preinscripciones on-line 2019 para todas las carreras que ofrece la UNSL en sus distintas sedes: San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo.

-El día 14 de septiembre se realizó la premiación de los proyectos ganadores del Concurso de Innovación. En su primera edición participaron 29 jóvenes investigadores y 31 alumnos de diferentes Facultades de la UNSL. Con esta iniciativa se buscó promover la capacidad emprendedora de alumnos y jóvenes profesionales.

-Se realizó el Conversatorio "La donación de órganos con ética y cuidados", organizados por la Facultad de Ciencias Humanas (FCH).

En lo referente a Obras:

-Se realizó una importante inversión de acondicionamientos en el Camping de La Florida, terminando de realizar la 4ª cabaña, donde también se ha puesto en valor todos los servicios que tiene el camping.

-Se firmó el contrato para la construcción de la Cocina para Celíacos en el Comedor Universitario, lo que constituye un hecho importante ya que es la primera en una Institución Universitaria de estas características: auto-gestionada por personal no docente. Esto posiciona a la UNSL para ser considerada Universidad Saludable.

- El día 17 de septiembre se presentó el Proyecto de Presupuesto 2019 en la Cámara de Diputados de la Nación. Hay preocupación por el financiamiento de la Universidad Pública. El incremento presupuestario global es de alrededor de un 21 %, en cambio el incremento de la UNSL es de un 30%, se esperaba un presupuesto algo mejor. En el mantenimiento de la partida de Ciencia y Tecnología, son 500 millones por debajo de la línea. El problema es lo que acarrea la inflación y de los costos que pueda cargar la devaluación. De acuerdo a lo que

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Edu', 'Rector', 'H. Gavioli', and a large signature at the bottom.]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior El presupuesto es 92.06%, porcentaje alto comparado con lo que históricamente se ha recibido.

----- Siendo las 9:40 hs. ingresa la Decana Viviana RETA.

----- Continúa su informe el Sr. Rector:

-En el ínterin de la última reunión del Consejo Superior, ocurrió un hecho nefasto que fue la supresión del rango ministerial, como es el caso del Ministerio de Ciencia e Innovación Productiva de la Nación. El Sr. Rector propone al Consejo Superior que emita una declaración al respecto. Como Universidad Pública somos pilares del desarrollo científico tecnológico nacional y no debe estar ausente en una decisión tan importante y pone en relieve la preocupación por la decisión gubernamental. Da lectura al borrador de comunicado.

----- La Decana GARRAZA expresa coincidir en líneas generales con la Declaración del Sr. Rector. En uso de la palabra afirma que, en rigor de verdad, hay 3 Ministerios más que han sufrido el mismo destino, ente ellos el de Salud. Informa que la Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido una Declaración sobre estas decisiones del gobierno nacional.

----- El Sr. Rector considera que podría hacer confluir ambas declaraciones.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- La Secretaria informa que se hallan las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Jorge OVIEDO por asistencia a congreso en La Plata, 2) Jaquelina NANCLARES por encontrarse de licencia docente, se halla presente su Suplente Liliana GÓMEZ, 3) Hernán SÁNCHEZ que se halla de viaje, asistirá su Suplente Francisco PEÑALVA a partir de las 11:00 hs., 4) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente Alberto GERAIGES, 5) Nerina GÓMEZ PALLERES por razones laborales. También los Decanos Héctor FLORES y Daniel MORÁN, por razones de gestión, y se encuentran presentes los Vicedecanos OCAMPO y RIBOTTA.

*Tardanzas: PEÑALVA

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y tardanzas.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 380/18 (14/08/18)

----- La Secretaria informa que se halla a consideración el Acta 380/18, con las correcciones efectuadas por la Consejera OCAMPO.

----- El Cuerpo aprueba el Acta 380/18, con las correcciones mencionadas.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- La Secretaria informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

Desde CIR

*EXP-USL: 15200/17 FQByF Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Área de Ecología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Diversidad Vegetal II.

Y considerando: Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen 344/18, expresa: "...las causales en que fundarse la recusación son de interpretación estricta, teniendo que acreditarse en relación a la persona a la cual va dirigida..." "...corresponde el rechazo de la recusación deducida respecto al agente Dr. Antonio MANGIONE".



Universidad Nacional de San Luis

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Hacer suyo el Dictamen 344/18, y rechazar la recusación deducida.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de los expedientes con dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento, como punto 7 bis.

Entrado:

-**ACTU-USL: 8659/18** ROIG Sofia y Otros; Estudiantes Auto-convocados, Universidad Feminista, solicitan aplicación inmediata del Protocolo...- (REF. EXP-USL: 6073/17)

----- La Secretaria da lectura a la nota.

----- Se produce un breve debate. Algunos Consejeros solicitan que se apruebe y aplique inmediatamente el Proyecto de reglamentación del Protocolo.

----- El Sr. Rector entiende y coincide con la necesidad de que el tema se resuelva urgentemente, pero afirma que no corresponde aprobar un proyecto que se desconoce y que no se encuentra en tratamiento. También aclara que la demora no se ha debido a la administración, ni al Cuerpo. Propone que la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación se reúna, trate la presente actuación junto con el expediente del proyecto de reglamentación, y elabore dictamen. Entiende que inclusive se puede realizar una sesión extraordinaria para tratar este tema. Solicita a la Comisión que elabore un proyecto que sea aplicable, que tenga factibilidad de aplicación.

----- Continúa brevemente el debate. Se les otorga la palabra a personas del público.

----- La Coordinadora de la Comisión, Decana Normalizadora Norma PEREYRA, solicita que los integrantes de la Comisión asistan a las reuniones que se convocan. Aclara que la propuesta que se elabore debe ser de parte de los Consejeros, no de los invitados, por más que estos últimos aporten ideas. Informa que la Comisión está convocada para este jueves 20/09/18; reitera que se necesita quórum para poder terminar el proyecto.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a fin de ser tratados en Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 11939/18** Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita designación del Dr. Raúl Andrés GIL en el cargo de Secretario General de la UNSL.

----- La Secretaria da lectura a la nota de propuesta del Sr. Rector.

----- La Decana CAMPEDRÓS afirma que el Dr. GIL ha sido un pilar importante en la actual gestión de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, ya que él ha puesto en marcha la Secretaría de Vinculación y Extensión de la Facultad.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, prestar acuerdo para que el Dr. Raúl Andrés GIL asuma las funciones y atribuciones que corresponden como Secretario General de la Universidad, a partir del día 19 de septiembre de 2018.

2) **EXP-USL: 11940/18** Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita designación de la Dra. Nora Susana REYES en el cargo de Secretaria de Posgrado de la UNSL

----- La Secretaria da lectura a la nota de propuesta del Sr. Rector.

----- El Sr. Rector aclara que actualmente la Secretaria Académica, Dra. PRINTISTA, también se encarga de la Subsecretaría después de la renuncia del Dr. RODRÍGUEZ, además tiene a cargo la Secretaría de Posgrado. La Dra. REYES viene desempeñándose como Coordinadora Técnica de Posgrado desde hace tiempo, por lo que cuenta no sólo con los méritos sino con la experiencia necesaria para el cargo.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, prestar acuerdo para que la Dra. Nora Susana REYES asuma las funciones y atribuciones que corresponden como Secretaria de Posgrado de la Universidad, a partir del día 19 de septiembre de 2018.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

3) **EXP-USL: 11439/18** Dr. NIETO QUINTAS Félix, extensión del plazo de prueba Ord CS 13/17 Ingreso y Egreso del Personal Docente al lugar de trabajo (para referéndum).

----- La Secretaria da lectura a la nota.

----- El Decano BULNES solicita que se extienda 30 días más, en virtud de las situaciones de público conocimiento por las que atravesó la Universidad en las últimas semanas, que han impedido que el Sistema se terminara de implementar.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral N° 1238/18, referida al Sistema de Registro de Ingreso y Egreso del Personal de la Universidad Nacional de San Luis. Asimismo en plenario se resolvió ampliar los plazos establecidos en la Resolución Rectoral N° 1238/18 y EXTENDER el período de prueba del Sistema de Registro de Ingreso y Egreso del Personal de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 31 de OCTUBRE de 2018.

4) **EXP-USL: 7996/18** Decana de FaPsi propone otorgamiento del Título "Doctor Honoris Causa" para la Doctora Janine PUGET.

----- La Secretaria da lectura a la nota. Está el pedido del Consejo Directivo.

----- El Sr. Rector considera importante que se circule copia para que emitan opinión los Consejos Directivos y que se incluya en el orden de Consejo Superior en 20 días, para tratarlo.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, girar las presentes actuaciones a los Consejos Directivos de las distintas Unidades Académicas a fin de emitir opinión al respecto y ser tratado en el seno de este Cuerpo en un plazo de 20 días.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

5) **EXP-USL: 9528/18** Secretaria de Hacienda eleva copia de la Cuenta de Inversión de la UNSL correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

----- Informa por la Comisión la Consejera OCAMPO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Cuenta de Inversión de la UNSL por cumplir con todas las normas y criterios que regulan la presentación de la misma.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja aprobar la Cuenta de Inversión de la UNSL por cumplir con todas las normas y criterios que regulan la presentación de la misma.

*Comisión de Interpretación y Reglamento

6) **EXP-USL: 11134/17** FQByF. Hilda PEDRANZANI, solicita reducción de dedicación por cargo de mayor jerarquía en UNVIME.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Rechazar el jerárquico en subsidio y ratificar lo resuelto por el Consejo Directivo de la FQByF en Resolución 299/17.

----- La Decana CAMPDERRÓS desea aclarar al Cuerpo que la Dra. PEDRANZANI ya se ha reincorporado como Docente a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia porque ha renunciado a la UNVIME.

----- El Cuerpo decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

7) **EXP-USL: 10812/18** Ing. Jorge R. OLGUÍN, Sec. Gral. UNSL, eleva anteproyecto de ordenanza de pautas para la imposición de denominaciones y nombres a bienes y espacios en el ámbito de la UNSL.

Felix
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Universidad Nacional de San Luis

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

----- Consejo Superior
La Comisión de Interpretación y Reglamento acuerda en general con la norma propuesta y solicita al Consejo Superior analice el Art. 6° de la presente.

----- Se produce debate. Se plantea si se restringe sólo a personas que ya hayan fallecido o también para las personas vivas; si se define o no un tiempo posterior al fallecimiento.

----- El Sr. Rector considera pertinente volver la actuación a la Comisión para que defina ciertos aspectos y que el Cuerpo dé los lineamientos al respecto. Pone a votación del Cuerpo lo siguiente:

Artículo 6

a) Para la de nominación de personas sucesos o fechas habiendo transcurrido 5 años o más desde su fallecimiento voto afirmativo de mayoría Absoluta. Aprobado

b) En el caso de personas vivas....2/3 de votos de la totalidad del Cuerpo. Aprobado

----- El Cuerpo decidió volver las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, con los lineamientos establecidos en plenario del Cuerpo respecto a los Artículos 4° y 6° de la normativa propuesta.

Incluido en la presente sesión:

7 bis) EXP-USL: 15200/17 FQByF Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Área de Ecología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Diversidad Vegetal II.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Y considerando: Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen 344/18, expresa: "...las causales en que fundarse la recusación son de interpretación estricta, teniendo que acreditarse en relación a la persona a la cual va dirigida..." "...corresponde el rechazo de la recusación deducida respecto al agente A. MANGIONE".

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Hacer suyo el Dictamen 344/18, y rechazar la recusación deducida.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

8) EXP-USL: 10925/18 Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Eleva propuesta de Bajas de Becas para ingresantes, y adjudicación de becas para ingresantes y Otros. Para los centros San Luis y Villa Mercedes.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la UNSL, y se proceda a protocolizar las Bajas y Altas de Becas, de acuerdo al proyecto de resolución que obra a fojas 2 a 24.

----- El Cuerpo decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

9) EXP-USL: 11352/18 MOHAMED Fabián, Secretario de Ciencia y Tecnología, eleva nómina de beneficiarios de fondos acordados por el Consejo de Investigaciones el 14/08/18, para "Reparación de equipamientos", Ord. 36/11-CS, monto \$16.000.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'F. G.', 'C. G.', 'H. Bulnes', and 'M. Fabian']



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

La Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja acordar el monto de \$ 16.000 para "reparación de equipamientos" de acuerdo a la Ord. N° 36/11 CS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10) EXP-USL: 11354/18 MOHAMED Fabián, Secretario de Ciencia y Tecnología, eleva nómina de beneficiarios de fondos acordados por el Consejo de Investigaciones el 14/08/18, para "Subsidios para viajes", Ord. 9/11-CS, monto \$215.000.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja acordar el monto de \$ 215.000 para "Subsidios para viajes", según Ord N° 09/11 CS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11) EXP-USL: 11356/18 MOHAMED Fabián, Secretario de Ciencia y Tecnología, eleva nómina de beneficiarios de fondos acordados por el Consejo de Investigaciones el 14/08/18, para "Compra de equipamientos", Ord. 72/13-CS, monto \$872.080.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja acordar el monto de \$ 872.080 para "compra de equipamiento", según Ord N° 72/13 CS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

12) EXP-USL: 5002/18 Dra. LARREGLE Ethel presenta pedido de recusación de la evaluación de la presentación de proyecto.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión observa que el nuevo dictamen de los Evaluadores modifica algunos criterios por los cuales sugiere su aprobación del informe del PROICO 2-3016 "Intestino y Regulación del Metabolismo: Efecto de la Exposición a CADMIO" y de la nueva presentación año 2018 "Intestino y Regulación del Metabolismo: Efecto de la Exposición a CADMIO", por lo cual esta comisión aconseja aprobar tanto el informe 2016/2017 como la nueva presentación antes detallada.

Asimismo se deja constancia que el proyecto (2018) no cuenta con un Co-Director como se desprende de la planilla de integrantes, la cual se adjunta.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

13) EXP-USL: 4390/18 Esp. VEGA Silvia. Directora PROICO 10-1116 impugna el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora Externa.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de los Evaluadores Externos, y por lo tanto no aprobar el informe correspondiente al PROIPRO 10-1116 "Obesidad asociada a enfermedades crónicas no transmisibles, un abordaje transdisciplinario" y la nueva presentación año 2018 "Estrategias Clínica-Nutricionales y de Actividad Física como Abordaje de la Obesidad en la Salud Publica".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14) EXP-USL: 4558/18 Ing. STEFANINI Valentín, plantea recurso de reconsideración.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de los Evaluadores Externos, y por lo tanto no aprobar la nueva presentación 2018 "Aplicaciones en San Luis de Anergias Renovables, Geotermia de Baja Entalpía, Solar, Biomasa y otras Energías".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

15) EXP-USL: 4612/18 FICA. Impugna el dictamen de los evaluadores de la presentación 2018 del Proyecto de Investigación Ingeniero Héctor Daniel ARELLANO.

Ethel

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Universidad Nacional de San Luis

~~Consejo Superior~~ informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de los Evaluadores Externos, y por lo tanto no aprobar la nueva presentación 2018 "Modelización en Planta Piloto de la elaboración de dulces artesanales y su aplicación en Pymes de la región".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

16) EXP-USL: 4426/18 FICA. Reconsideración dictamen al sistema de evaluación de Proyecto de Investigación año 2018 Ing. Gustavo VERDUR.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de los Evaluadores Externos, y por lo tanto no aprobar la nueva presentación 2018 "Desarrollo, Evaluación y Optimización de dispositivos Mecánicos con capacidad de Operar como un motor rotativo".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

17) EXP-USL: 4400/18 FICA. Recurso de reconsideración dictamen de la evaluación del Proyecto de Investigación, Víctor Daniel PEDERNERA. Corre con ACTU-USL: 3726/18. FICA. Fe de Errata en EXP-USL 4400/18- Ing. Víctor D. Nazareno Pedernera.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de los Evaluadores Externos, y por lo tanto no aprobar la nueva presentación 2018 "Análisis de recursos Eólicos de la Provincia de San Luis, con datos de estaciones meteorológicas terrestres y datos satelitales (MERRA2). Comparativa entre los dos sistemas de medición."

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Comisión de Asuntos Académicos

Sustanciados

18) EXP-USL: 11624/14 FCEJS. Llamado a concurso Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva Efectivo. Área Ciencias Políticas y Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera Abogacía.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Res. CD N° 134/18 de la FCEJS (fojas 128), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Daniel Gustavo GORRA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 11375/17 FCS. Llamado a concurso a un cargo Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo. Área 7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología con temas relativos a Metodología Terapéutica en Fonoaudiología II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Res. CD N° 96/18 de la FCS (fojas 100 y vuelta), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Eugenia BOYÉ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 13303/17 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo, Efectivo. Área 9 Formación Básica. Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Anatomía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including 'Teb', 'C. P.', 'H. J.', and 'M. B.']



Universidad Nacional de San Luis

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Res. CD N° 97/18 de la FCS (fojas 175 y vuelta), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Rodrigo Sebastián VILLARREAL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 14800/17 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusiva, Efectivo. Área 1 Propedéutica de Enfermería. Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Bases Prácticas de Enfermería".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Res. CD N° 95/18 de la FCS (fojas 92 y vuelta), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 6512/17 FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química con temas relativos a Biotecnología Industrial y Biotecnología Ambiental.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Res. CD N° 159/18 de la FQByF (fojas 120-121), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Viviana Edith CALVENTE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:30 hs. ingresa el Consejero Francisco PEÑALVA.

Llamados

23) EXP-USL: 6968/18 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Área de Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica. Departamento de Farmacia con temas relativos a Tecnología Farmacéutica II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 162/18 de la FQByF (foja 118 - 119).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 6966/18 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Área de Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica. Departamento de Farmacia con temas relativos a Prácticas Profesionales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 163/18 de la FQByF (foja 119 - 120).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 8601/18 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Química Analítica. Departamento de Química con temas relativos a Química Analítica General de la carrera Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including 'Tela', 'Rafael', 'H. Gálvez', and 'Natalia']



Universidad Nacional de San Luis

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 161/18 de la FQByF (foja 26 - 27).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 7562/18 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Bromatología. Departamento de Farmacia con temas relativos a Bromatología de la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 161/18 de la FQByF (foja 26 - 27).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 8073/17 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo. Área 4 Formación Profesional. Departamento de Nutrición con temas relativos a Prácticas en Dietoterapia y Administración de los Servicios.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 94/18 de la FCS (foja 26).

----- La Consejera GAVIOLI solicita abstenerse en la votación por integrar el Jurado propuesto. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 3671/18 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Área 1 Propedéutica de Enfermería. Departamento de Enfermería con temas relativos a Enfermería del Adulto y Anciano II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 93/18 de la FCS (foja 39).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL 14794/17 FCS. Llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusiva, Efectivo, Área 1 Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Niño y del Adolescente".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 99/18 de la FCS (foja 69).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

30) EXP-USL: 15491/17 Lic. LÓPEZ GRAF Claudia, solicita cobertura del cargo que queda vacante por la Prof. Dora Nancy RODRÍGUEZ en el Jardín Maternal.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja autorizar el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Maestro de Jardín Maternal, carácter Titular, con una dedicación de veinte (20) horas semanales cada uno, con destino al Jardín Maternal "Profesora Victoria Quevedo de FREDES", según anteproyecto de resolución obrante a fojas 7-8.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'T. J.', 'C. J.', 'H. J.', and 'N. J.']



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

31) EXP-USL: 6348/18 Dra. PRINTISTA, Marcela solicita autorización para abrir convocatoria de proyectos de formación en Educación a Distancia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de Resolución mediante la cual se eleva la nómina de cursos del Programa de Formación Docente y Tutores en la modalidad de Educación a Distancia (OCS 6/18). Asimismo, se sugiere actualizar las fechas del período de dictado que figura en el Artículo 1°.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 10859/18 FICA eleva propuesta de ajuste de la terminología de los alcances del título de Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° CD 8/18 de la FICA mediante la cual se modifican los Alcances de la carrera Ingeniería Mecatrónica (OCD N° 15/11 - FICES).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

33) EXP-USL: 8074/17 FQByF. Eleva Anteproyecto de Modificación del Plan de Estudios Ord. CD 10/00 de Profesorado de Tercer Ciclo de EGB, Educación Polimodal y Educación Superior en Biología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 3/18 de la FQByF (fojas 143 – 176) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Profesorado de Tercer Ciclo de EGB, Educación Polimodal y Educación Superior en Biología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 7372/18 FQByF. Eleva Plan de Caducidad del Plan de Estudios de la carrera Profesorado de Tercer Ciclo de EGB, Polimodal y Educación Superior en Biología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 5/18 de la FQByF (fojas 8 a 11) mediante la cual se establece la caducidad del Plan de Estudios de la carrera Profesorado de Tercer Ciclo de EGB, Educación Polimodal y Educación Superior en Biología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

35) ACTU-USL: 6877/18 GODOY PONCE, Patricio, solicita suspensión de los efectos del acto administrativo, REF, **EXP-USL: 8227/18**, **ACTU-USL: 7330/18** Lic. BENEGAS Adriana, eleva copia de las presentaciones efectuadas en Mesa de Entradas de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, **ACTU-USL: 8006/18** ELORZA Ernesto - Secretario General ADU solicita tratamiento de la RCE N° 111/18 en la sesión del Consejo de Escuela.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior considera pertinente realizar la reunión conjunta con la Comisión de Interpretación y Reglamento, para poder producir dictamen.

----- Se genera un breve debate.

----- El Sr. Rector afirma que la Escuela está atravesando un momento especial, delicado, por lo que considera pertinente que se deje en suspenso la aplicación de la Resolución cuestionada, hasta que se logre decisión definitiva.

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including 'FICA', 'GODOY PONCE', and 'ELORZA']



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior
 La Consejera RETA manifiesta que también sería oportuno consultar sobre el tema al Departamento de Educación y Formación Docente, al igual que a otras Escuelas Universitarias que cuenten con departamentos similares al DIAE. Se compromete a realizar las averiguaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja realizar la reunión conjunta con la Comisión de Interpretación y Reglamento, para poder producir dictamen. Inter tanto, dejar en suspenso la aplicación de la Resol. N° C.E 111/18 hasta tanto el Consejo Superior defina el tema de fondo.

Por otro lado, llevar a cabo las consultas académicas pertinentes con el Departamento de Educación y Formación Docente y con otras Escuelas dependientes de UUNN que tengan estructuras similares al DIAE.

Posgrado

36) EXP-USL: 9905/18 FCEJS. Dra. Gloria, TROCCELO, Solicita rectificación de la estructura del plan de estudios de la carrera de especialización de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fs. 9), aconseja ratificar la Ord. N° 3/18 de la FCEJS mediante la cual se rectifica la Estructura del Plan de Estudios de la carrera Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

37) EXP-USL: 6528/18 FCEJS. Magíster Alejandra ROVACIO, propuesta de designación elevada por miembros de Comité Académico de la carrera de Especialización Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura a los dictámenes:

Dictamen de Mayoría:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fs. 80-81), volver las presentes actuaciones a la Facultad a fin de reconsiderar la designación de la Esp. Andrea Verónica CORNA en las funciones propuestas.

Dictamen de Minoría:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la designación de la Esp. Andrea Verónica CORNA en las funciones propuestas.

----- Se genera debate.

----- La Consejera OCAMPO, autora del Dictamen por minoría, fundamenta el mismo.

----- Se continúa el debate.

----- Se pone a consideración del Cuerpo ambos dictámenes y el Dictamen 1 obtiene 21 votos a favor; el Dictamen por minoría obtiene 7 votos positivos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen 1 de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fs. 80-81), aconseja volver las presentes actuaciones a la Facultad a fin de reconsiderar la designación de la Esp. Andrea Verónica CORNA en las funciones propuestas.

38) EXP-USL: 7005/17 FCH eleva propuesta de creación de carrera Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fs. 205), aconseja ratificar la Ord. N° CD 12/18 mediante la cual se

Felis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

aprovecha el Reglamento de Pasantías, Tutorías y Trabajo Final de la carrera Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.


39) EXP-USL: 15961/17 FCEJS solicita rectificación de la Ord. CD 01/17 Creación Carrera de Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos.

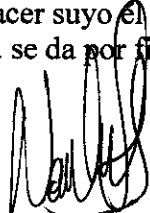
----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:


La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fs. 30), aconseja ratificar la Ord. CD N° 10/17 de la FCEJS (fojas 7 – 8) mediante la cual se rectifican solo los Apartados 8.3 y 8.4 del Anexo de la Ord. CD N° 1/17 – FCEJS (fojas 12 – 29) de creación de la carrera Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos.

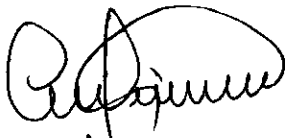
----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:38 hs. se da por finalizada la sesión.-----


M. Amparós


Silvio Flores, Roberto Abuel




A. ...


F. Niño

Luego de la situación que como institución la UNSL ha atravesado, y si bien todo lo actuado ha sido de público conocimiento, corresponde informar al Consejo Superior acerca de algunas cuestiones particulares. En primer lugar, cabe destacar que el objetivo de esta gestión fue en todo momento trabajar para preservar la institucionalidad de la UNSL ante un escenario de conflicto. Todas las medidas que se tomaron se dieron en el marco del diálogo y el respeto.

El escenario nacional respecto a las universidades públicas nacionales es preocupante y las medidas que se están tomando lo han tornado complejo, frente a lo cual debemos estar alerta. En este sentido, desde el primer día en que este conflicto se agudizó en nuestra universidad, hemos sido categóricos en la necesidad de defender la educación pública y así se puede corroborar en los diferentes comunicados oficiales y manifestaciones públicas. La toma llevada a cabo por estudiantes y apoyada -en diferentes momentos y formas variadas- especialmente por los gremios docentes nos llevó a vivir una situación grave desde el punto de vista de la vida institucional de la universidad. Al respecto, obviamente se acuerda con el reclamo por más presupuesto y siempre se mantiene la defensa de la educación pública. Sin embargo, no hay acuerdo en torno a la metodología de la toma, por todo lo que ha sido de público conocimiento y que se sintetiza más adelante.

No es la primera toma que esta universidad ha tenido y seguramente no será la última, pero esta en particular se caracterizó por una significativa rispidez. Más allá de situaciones límite que hemos vivido frente a la parálisis del funcionamiento institucional, siempre se abordó este conflicto desde el diálogo como única opción, creyendo que teníamos y seguimos manteniendo un objetivo en común: la defensa de la educación pública en general y de la universidad argentina que debe seguir siendo pública, masiva, laica y de calidad, en particular. Esto también se puede corroborar en todas las comunicaciones oficiales que hemos dado a conocer.

La toma del edificio de Rectorado se inició la noche del miércoles 22 de agosto, luego de una marcha. Luego se tomó el IV Bloque. Desde el 4 de septiembre la toma se concentró en este último edificio y se levantó el miércoles 12 de septiembre por la noche. Esta medida también fue replicada en los centros de Villa Mercedes y Merlo. En estos centros también

se vivieron situaciones conflictivas. Fueron 22 días en los que la UNSL vio afectado en su funcionamiento.

Desde el primer momento estuvimos monitoreando la medida, analizando sus alcances y evaluando de qué manera asumir este escenario y las acciones más pertinentes a tomar. Pero frente a las manifestaciones públicas de los estudiantes de sostener por tiempo indeterminado la toma, se decidió trasladar el funcionamiento del Rectorado de la Universidad a las oficinas del Comedor Universitario.

En ese marco, se mantuvo contacto personal y telefónico permanente con las autoridades de las ocho Facultades y de los tres gremios. Todas las decisiones que se tomaron fueron dialogadas y consensuadas. De la primera de esas reuniones surgió una declaración conjunta firmada por los ocho Decanos, Vice Decanos y Vicerrector en la que se manifestaba la preocupación por la situación nacional, pero también por la forma que había tomado el conflicto a nivel local ya que la ocupación como metodología fue rechazada por los ocho decanos porque traía aparejadas consecuencias muy graves, como por ejemplo retrasar el pago de los salarios de todos los agentes universitarios, además de provocar a la Universidad una serie de perjuicios económicos financieros con diferentes organismos como ANSES, AFIP, la DOSPU, entre otros. Y por otro lado, la imposibilidad de seguir sosteniendo el funcionamiento del Comedor si la medida se prolongaba en el tiempo, ya que no se podría hacer frente al pago a los proveedores, ya que el dinero proviene de fondos del Rectorado.

En esa declaración también fuimos enfáticos en señalar que toda solución a este conflicto se debía hacer en el marco del respeto a las garantías constitucionales y el estado de derecho. De hecho, y frente a esta preocupación, el día 31 de agosto las autoridades de la Universidad Nacional de San Luis, representadas por 4 Secretarios de la Universidad se presentaron en el edificio del Rectorado para dialogar con los estudiantes que estaban llevando a cabo la toma. La iniciativa surgió a pedido de los propios estudiantes y de la dirigencia de ADU. Las autoridades gremiales habían solicitado que representantes de la Universidad explicaran a los estudiantes el funcionamiento de las diferentes dependencias del Rectorado y las dificultades que su paralización estaba ocasionando. Se destaca ese aspecto porque luego se dijo que a esa reunión la Universidad había ido sin propuestas, cuando en realidad se accedió a un pedido que ADU transmitió: informar de qué manera se

estaban afectando muchas funciones de la Universidad debido a la imposibilidad de acceder a las diferentes dependencias del Rectorado. Nunca se nos planteó otro motivo para esa reunión.

Uno de los temas más visibles que se les señaló tenía que ver con la liquidación de haberes para todo el personal de la Universidad. En ese momento se aclaró también que al no poder pagarlos en tiempo y forma se iba a ver afectada la consecuente confección y presentación del Formulario 931 a través del cual se pagan los aportes, contribuciones, seguro obligatorio y ART. Esto a su vez conllevaría multas e intereses (sobre una base de \$30.000.000) por falta de presentación y que la totalidad de los empleados quedarán sin cobertura de ART. También se precisó que no sería posible transferir los aportes de los empleados a los diferentes códigos de descuento (DOSPU, ADU, SIDIU, APUNSL, DECOM, COMEDOR UNIVERSITARIO, CAMPING LA FLORIDA, entre otros).

Además en esa oportunidad se explicó a los estudiantes que se estaban generando demoras en la tramitación de los pagos de certificados de obra a las empresas constructoras, lo que implicaba un retraso en el plazo de ejecución.

En el ámbito de la Secretaría de Posgrado, la toma interrumpió el proceso de pago de las Becas de posgrado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a docentes; no fue posible certificar títulos de posgrado para efectivizar el pago correspondiente; se suspendieron cursos y actividades a cargo de profesores visitantes.

En lo que refiere a la Secretaría de Extensión, el hecho de no poder acceder a los espacios implicó la suspensión de eventos artísticos y académicos, incluyendo actividades gratuitas destinadas a la comunidad. En el caso de los primeros, eso derivó en que luego de levantada la toma se comenzara con la devolución del pago de alquileres del Centro Cultural (hasta el día de hoy se sigue trabajando para regularizar esas situaciones, que generaron perjuicios tanto a la Universidad como a las otras instituciones). Algunas de las actividades previstas se estaban organizando en conjunto con gobiernos locales y organismos internacionales como Naciones Unidas, Cascos Blancos, equipo argentino de Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y Cancillería y que por la compleja agenda de esos otros organismos será muy difícil lograr concretarlos.

Otra área afectada fue Secretaría de Ciencia y Tecnología, ya que por primera vez la UNSL no podría presentar postulaciones a la convocatoria de becas CIN 2018.

Por supuesto, la toma del Rectorado implicó también la suspensión de Actos de Colación de grados previstos y también de las entregas privadas de los diplomas.

Ante la gravedad de estos hechos que se fueron acentuando a lo largo de los 22 días, algunas situaciones fueron particularmente delicadas. Es el caso de la DOSPU ya que estuvo en riesgo la tramitación de anticipos y préstamos y el pago a médicos externos e internos, proveedores, medicamentos, prótesis y la liquidación del complemento a los jubilados ya que no se disponía de fondos para asumir ese compromiso.

Durante la toma de los edificios se mantuvieron reuniones permanentes con las autoridades de los dos gremios docentes y del gremio no-docente con el propósito de mantener canales de diálogo abiertos, porque siempre se entendió que como dirigentes debíamos ser responsables y estar dispuestos a hacer un gran esfuerzo y trabajar para lograr una rápida solución al conflicto, porque la Universidad está por encima de los intereses particulares o sectoriales.

En relación a este punto, cabe reafirmar que desde la gestión de la Universidad nunca se ha controlado o incidido en las acciones que realizan los gremios. Lo que sí se les pidió siempre fue que realizaran el mayor esfuerzo posible para que hubiera un clima de tranquilidad y de respeto, basado en que todos defendemos una educación pública de calidad y trabajamos para que la educación pública en el sistema argentino se consolide, crezca y tenga mayor compromiso social.

En ese sentido y luego de una reunión mantenida en las primeras horas de la tarde del 31 de agosto en la que participaron Rector y Vicerrector, funcionarios de la gestión rectoral, Decanos/as y Vicedecanos/as de las ocho Facultades y representantes de APUNSL, SIDIU y ADU, se hizo entrega a quienes llevaban adelante la toma una propuesta para pagar los sueldos al personal universitario.

La voluntad pública de diálogo estuvo siempre y a pesar de que quienes llevaban adelante la toma no habían aceptado en un principio la propuesta, en ese marco dialoguista se pudo avanzar incluso en las condiciones extraordinarias en las que ese momento se encontraba el Rectorado. Sea propicia la oportunidad para reconocer el enorme esfuerzo de las 25 personas que aceptaron ingresar a trabajar así y reanudar el proceso de liquidación de sueldos, ya que estaba en juego el sustento de 3.000 familias que hasta ese momento se encontraban sin recibir sus haberes.

Respecto al pago de sueldos, también se mantuvieron reuniones con la gerencia del Banco Nación para acordar los plazos mínimos necesarios y lograr que los depósitos bancarios de los sueldos pudiesen ser efectivos rápidamente y también para evitar la morosidad en los vencimientos que tuvieran los agentes de la Universidad.

Las situaciones que hemos vivido han ocasionado una serie de malestares que no contribuyeron a generar un buen clima institucional que hiciera posible retomar nuestras agendas con normalidad. El escenario reciente ha sido muy complejo, de mucha tensión y en esa situación seguramente hemos cometido errores, especialmente quienes tenemos responsabilidades institucionales mayores. Sin embargo, como se dijera, se ha coincidido en sostener la lucha más amplia por la defensa de la educación y la universidad públicas. Ese objetivo no debe perderse.

Los estudiantes, los gremios, las autoridades de la Universidad y de las ocho Facultades hemos manifestado públicamente nuestra posición en esa lucha, aún cuando no hayamos coincidido en todas las acciones y los modos de manifestar esa defensa. Esas diferencias que se han vivido deben servirnos para madurar como institución y hacer un gran esfuerzo por preservar la tolerancia y el respeto.